



CONCON, 17 DIC 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2954 /

VISTOS:

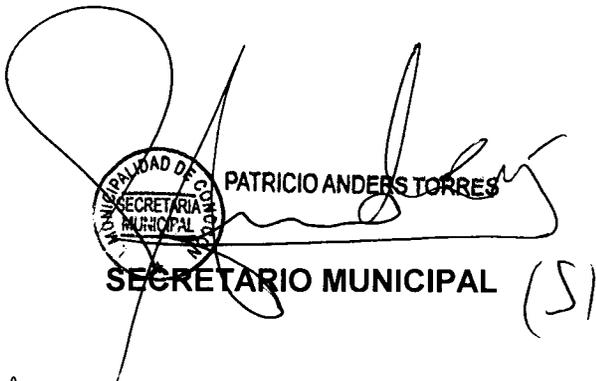
- a) Las Bases Administrativas Generales de Licitación Pública y sus Formularios anexos elaboradas por la Secretaría de Planificación en conjunto con Direcciones de Obras, Control, Jurídico y Secretaria Municipal. que conforman el proyecto denominado **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"**, para la presente Licitación Pública.
- b) Los Términos Técnicos de Referencia elaboradas por la Secretaría de Planificación, que conforman el proyecto denominado **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"**, para la presente Licitación Pública.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 187 de fecha 29 de noviembre de 2018, emitido por el jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para la realización del proyecto, con fondos Municipales en el Ítem 31 02 002 263.
- d) El Plan de Inversión Municipal periodo 2018.
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas y los Formularios Anexos, y los Términos Técnicos de referencia elaborados por la Secplac que contiene los documentos señalados en la letra a) y b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"**.
2. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"**, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas - [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



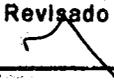
3. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta del presupuesto Municipal Vigente.
4. **DESÍGNENSE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, Asesoría Jurídica, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada **"ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE CONCÓN"**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
5. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 4 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
6. **DISTRIBÚYASE** por la secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PATRICIO ANDERS TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 ALCALDE  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Secplac. (237)
6. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 13 DIC 2018  
 RECIBIDO HORA: *OP. No*